



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Igualdad
LXV/CI/07

Acta No. 7

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **14:25** horas del **29 de agosto de 2017**, se lleva a cabo la reunión de la Comisión de **Igualdad** en la sala **Legisladoras**, ubicada en el piso 1 de la sede del Poder Legislativo, efectuándose bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- III.- Lectura y aprobación en su caso, del acta de la reunión anterior.
- IV.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación de los siguientes:
 - Dictamen que recae en la iniciativa 519, con carácter de Decreto, a efecto de adicionar el Artículo Séptimo Bis al Decreto 239/08 II P.O., por el que se instituye el reconocimiento denominado "Chihuahuense Destacada". A fin de permitir el uso de la tribuna durante la Sesión que para tal efecto se convoque.
 - Dictamen que recae en las iniciativas 580, con carácter de Acuerdo, mediante la cual se propone exhortar al Presidente Municipal de Cuauhtémoc, con la finalidad de que en el ámbito de su competencia, lleve a cabo un minucioso análisis sobre la necesidad de la creación del Instituto Municipal de la Mujer, y en su caso, se realice la propuesta formal ante el Cabildo; iniciativa 674, con carácter de Acuerdo, a efecto de



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Igualdad
LXV/CI/07

exhortar a la Presidenta Municipal de Bachíniva, para que en el ámbito de sus atribuciones, realice las acciones necesarias para la creación del Organismo Municipal, que promueva políticas públicas que atiendan la erradicación de la violencia en todas sus formas contra la mujer, y el fomento a la igualdad de género de ese municipio.

V.- Asuntos Generales.

ASUNTOS

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al Orden del Día, se procede a pasar lista de los presentes, contándose con la asistencia de las siguientes personas:

DIPUTADA NADIA XÓCHITL SIQUEIROS LOERA	PRESIDENTA
DIPUTADA BLANCA AMELIA GÁMEZ GUTIÉRREZ	SECRETARIA
DIPUTADA ROCÍO GRISEL SÁENZ RAMÍREZ	VOCAL
DIPUTADA MARTHA REA Y PÉREZ	VOCAL

De lo anterior, se dio cuenta de la inasistencia justificada de la Diputada Leticia Ortega Máñez, en su calidad de vocal, acto seguido, se verificó el Quórum Legal, por lo cual la Diputada Presidenta Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, señaló a las

LEAT/GAOR/CLVM/ntrp

2



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Igualdad
LXV/CI/07

presentes que los Acuerdos tomados en la reunión, contarán con plena validez legal.

II.- En relación al segundo punto, la Diputada Presidenta Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, procedió a dar lectura al Orden del Día, y solicitó a la Diputada Secretaria Blanca Amelia Gámez Gutiérrez, sometiera a consideración de las Diputadas integrantes de la Comisión su contenido, el cual se aprobó por unanimidad.

III.- Por lo que corresponde al tercer punto del Orden del Día, la Diputada Nadia Xóchitl Siqueiros Loera en su calidad de Presidenta, solicitó a la Diputada Secretaria, se sirviera preguntar a las integrantes de la Comisión, si tienen alguna observación en cuanto al contenido del acta de la reunión anterior, misma que se les envió previamente vía correo electrónico, y no habiendo tal, se procedió a someterla a votación, aprobándose por unanimidad.

IV.- Respecto al cuarto punto del Orden del Día, se tuvo a bien proceder al análisis, discusión, y en su caso aprobación del dictamen que recae en la iniciativa no. 519 con carácter de decreto, a efecto de adicionar el Artículo Séptimo Bis al decreto 239/08 II P.O., por el que se instituye el reconocimiento denominado "Chihuahuense Destacada". A fin de permitir el uso de la tribuna durante la Sesión que para tal efecto se convoque, en ese tenor, se dio lectura al decreto disponiéndose que en caso de que se desee hacer uso de la Tribuna durante la Sesión Solemne, se concederá la participación a una de las galardonadas en representación de las

LEAT/GAOR/CLVM/ntrp

3



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Igualdad
LXV/CI/07

demás, previo aviso de manera oportuna y por escrito, a quien presida la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado, en ese contexto, se procedió a la votación del dictamen previamente presentado, sin embargo, al verificarse la votación correspondiente, se dio cuenta de 1 voto a favor por la Diputada Blanca Amelia Gámez Gutiérrez, 2 votos en contra por las Diputadas Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, y Martha Rea y Pérez y un 1 voto en abstención de la Diputada Rocío Grisel Sáenz Ramírez, por lo que respecta al contenido del dictamen, de tal suerte, que el mismo no fue aprobado en los términos previamente acordados en reunión anterior de la Comisión.

Acto seguido, se procedió al análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen que recae en las iniciativas 580, con carácter de Acuerdo, mediante la cual se propone exhortar al Presidente Municipal de Cuauhtémoc, con la finalidad de que en el ámbito de su competencia, lleve a cabo un minucioso análisis sobre la necesidad de la creación del Instituto Municipal de la Mujer, y en su caso, se realice la propuesta formal ante el Cabildo; así como la iniciativa 674, con carácter de Acuerdo, a efecto de exhortar a la Presidenta Municipal de Bachíniva, para que en el ámbito de sus atribuciones, realice las acciones necesarias para la creación del Organismo Municipal, que promueva políticas públicas que atiendan la erradicación de la violencia en todas sus formas contra la mujer, y el fomento a la igualdad de género de ese municipio, al respecto, se expresó que por cuestiones de técnica legislativa y toda vez que ambas iniciativas persiguen el mismo objetivo, se elaboró un solo dictamen que consideró las pretensiones de la iniciadora en ambas

LEAT/GAOR/CLVM/ntrp

4



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Igualdad
LXV/CI/07

iniciativas, en ese contexto, se puntualizó acerca de la reunión de carácter informativa que se sostuvo con el C. Lic. Marco Pizarro Murguía, Titular del Área de Institucionalización de la Perspectiva de Género, del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, a efecto de participar en el análisis de las referidas iniciativas, y de la cual, derivó un diagnóstico acerca de las Instancias Municipales de las Mujeres, así como de los respectivos Institutos Municipales que existen en el estado, refiriendo a los municipios de Bachíniva, Cuauhtémoc, Ignacio Zaragoza y Huejotitán, como pendientes de crear una Instancia Municipal o en su defecto, Instituto Municipal de las Mujeres, con el objetivo de transversalizar la perspectiva de género, así mismo, se expresó en la reunión de la Comisión, que atendiendo a la información proporcionada por el C. Lic. Marco Pizarro Murguía, así como lo dispuesto por el artículo 28 del Código Municipal para el Estado, en virtud del cual se observa la facultad y obligación de los municipios, el impulsar la creación de Instancias Municipales, encargadas de instrumentar y dar seguimiento a las políticas, acciones, planes y programas que incorporen la transversalidad de la perspectiva de género, conforme a la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua, en ese tenor, las Diputadas integrantes de la Comisión, coincidieron y aprobaron por unanimidad de votos, exhortar respetuosamente a los municipios de Bachíniva, Cuauhtémoc, Ignacio Zaragoza y Huejotitán, para que en el ámbito de su competencia y con pleno respeto a su autonomía, analicen la creación de Instancias Municipales de las Mujeres, preferentemente como Institutos



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Comisión de Igualdad
LXV/CI/07

V.-Pasando al último punto del Orden del Día, la Diputada Presidenta Nadia Xóchitl Siqueiros Loera, preguntó a las presentes si existe algún asunto general que tratar y no habiendo tal, siendo las **14:43** horas, se da por concluida la reunión.


DIP. NADIA XÓCHITL SIQUEIROS LOERA
PRESIDENTA


DIP. BLANCA AMELIA GÁMEZ GUTIÉRREZ
SECRETARIA

Estas firmas corresponden al Acta de la reunión de la Comisión de Igualdad, celebrada el día 29 de agosto de 2017, en la Sala Legisladoras de esta Sede Legislativa.